



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000004-2023-GR.LAMB/GRDP [4407281 - 26]**

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 00006-2022-GR.LAMB/GRDP-C.ADM.MMBC de fecha 02 de febrero 2023 con registro de SISGEDO N° 4407281-19;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ejecutar Regional N° 00009-2023-GR.LAMB/GRDP- Registro 4438368-3, de fecha 03 de enero 2023 se resuelve Designar al Mg. BENHUR ZAMBRANO CHAVARRY, servidor Nombrado de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental; quedando la plaza de Sub Director de Medio Ambiente sin titular;

Que, para motivar la emisión del presente acto administrativo, es importante desarrollar la idea de que el servidor o funcionario Nombrado o Contratado por funcionamiento Decreto Legislativo N° 276 por la asunción de un elevado grado de compromiso, asume mayor responsabilidad, conforme al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que implica no incurrir en el delito de Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo tipificado en el art. 381 del Código Penal modificado por la novísima Ley N° 31676, cuyo texto a la letra dice “ El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga a persona en quien no concurre los requisitos legales para un cargo público, serán reprimidos con pena privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días – multa. El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales reprimidos con las mismas penas”;

Que, teniendo en cuenta el argumento citado en el párrafo anterior y ejerciendo la competencia para tomar las decisiones correctas en realizar la encargatura de funciones para la Sub Dirección de Medio Ambiente , de acuerdo al grado académico, título profesional y nivel de carrera del Biólogo Pesquero Aland Roberto Alarcón Vásquez, servidor Contratado por Funcionamiento, Especialista administrativo V, categoría remunerativa F-1, quien cumple con la experiencia laboral en la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, es pertinente encargarle las funciones de Sub Director de Medio Ambiente;

Estando en uso de las atribuciones conferidas y en concordancia con el vigente Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 0005-2018-GR.LAMB/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 000150-2023-GR.LAMB/GR de fecha 06 febrero 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** en las funciones de Sub Director de Medio Ambiente a partir de la fecha al Biólogo Pesquero **ALAND ROBERTO ALARCON VÁSQUEZ**, servidor Contratado por Funcionamiento, Especialista Administrativo V, categoría remunerativa F-1, hasta el retorno del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución al interesado, e insertar la presente resolución al legajo personal, debiendo ser difundido en el Portal Institucional.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000004-2023-GR.LAMB/GRDP [4407281 - 26]**

Firmado digitalmente  
VIOLETA ESTHER FLORES IZQUIERDO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
Fecha y hora de proceso: 23/02/2023 - 15:21:33

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*